



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1738

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 09 DE 2023

(octubre 4)

Legislatura 2023-2024

Novena sesión ordinaria presencial

**Tema: Control Político Adres, Proposición
número 40 y su aditiva**

Siendo las ocho y treinta y dos minutos de la mañana (8:32 a. m.), del día miércoles cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión, la honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, como Vicepresidenta, la honorable Senadora *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar* y como Secretario, el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

**MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2023 -
ACTA NÚMERO 09**

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal

de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJEJxweHebgm5DEeTIA>

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA -
CONTROL POLÍTICO, PROPOSICIÓN 40 Y
SU ADITIVA**

LEGISLATURA 2022-2023

**SESIÓN MIXTA (PRESENCIAL Y POR LA
PLATAFORMA ZOOM)**

HORA: OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A. M.)

Por la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*-Presidenta y Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, Vicepresidenta, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día **miércoles 4 de octubre de 2023**, que aquí se convoca, según el artículo 80 y 249 del Reglamento Interno del Congreso es el siguiente:

I

Palabras de bienvenida a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y contexto del Senador proponente.

II

Intervenciones a cargo de las entidades citadas e invitadas

ENTIDAD	CITADO
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)	FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ - Director General
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE HOSPITALES Y CLÍNICAS ACHC	JUAN CARLOS GIRALDO VALENCIA Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL ACEMI	ANA MARÍA VESGA Presidenta Ejecutiva

ENTIDAD	CITADO
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PÚBLICOS ACESI	OLGA LUCÍA ZULUAGA - Presidenta Ejecutiva
ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD – GESTARSALUD	CARMEN EUGENIA DÁVILA GUERRERO - Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN CLÍNICA CAMPBELL	IVÁN REÁTIGA HERNÁNDEZ Presidente
E. S. E. HOSPITAL ORINOQUÍA	ARLEDY ALVARADO PATIÑO – Gerente
CAPRESOCA EPS	NURIA YARLEY BOHÓRQUEZ PEÑA - Gerente
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	IVHON ADRIANA FLÓREZ PEDRAZA Asesora Delegada con funciones Mixtas Asuntos de trabajo y seguridad Social.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	ÓSCAR ANTIPAR CADENA ROJAS Delegado para el Sector Salud.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	AMAIDA PALACIOS JAIMES MARÍA PAULINA LORDUY LEMA Asesoras para la Salud y Seguridad Social

III

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

IV

Anuncio proyectos de ley para votación en primer debate

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.*

La Presidenta,

Martha Isabel Peralta.

La Vicepresidenta,

Lorena Ríos Cuéllar.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Josué Alirio Barrera Rodríguez, presencial

Sor Berenice Bedoya Pérez, presencial

Fabián Díaz Plata, presencial

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, virtual

Norma Hurtado Sánchez, presencial

Martha Isabel Peralta Epieyú, virtual

Miguel Ángel Pinto Hernández, virtual

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, virtual.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

José Alfredo Marín Lozano, virtual;

Los honorables Senadores

Ana Paola Agudelo García

Nadia Georgette Blel Scaff

Piedad Córdoba Ruiz

Ómar de Jesús Restrepo Correa y

Polivio Leandro Rosales Cadena, quienes no pudieron asistir a la sesión, presentaron excusa, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas, al final de la presente Acta número 09.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión, legislatura 2023-2024, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Un saludo muy cordial a todos los asistentes, a todos los miembros de la Comisión Séptima Constitucional, a los Senadores que integran la Comisión, a nuestro citante a este debate de control político al honorable Senador Alirio Barrera y también a todos los equipos asesores que se encuentran presentes, a las entidades públicas que hoy han atendido, hoy han atendido la citación y esta convocatoria también un saludo muy cordial y señor Secretario en este momento, por tanto, damos inicio a esta sesión de debate de control político, que ha sido convocado por el Senador Alirio Barrera y estamos ya atentos desde esta Comisión para dar inicio al cumplimiento del orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidente, muchas gracias, informándole que se encuentran en la sesión de manera presencial el Senador Alirio Barrera proponente del debate de control político a la entidad Adres, con la intervención de otros invitados y citados, ESES y hospitales, así mismo la presencia de la Senadora Berenice Bedoya y el Senador Fabián Díaz Plata, con la bienvenida del doctor Félix, Director de la Adres, doctor Félix León Martínez quien también se encuentra en su calidad de citado dentro de la Comisión.

De manera presencial, de manera virtual se encuentran los Senadores José Alfredo Marín Lozano; la Senadora Norma Hurtado y el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, buenos días al Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Buenos días para todos, damos inicio a esta sesión en nombre de Dios Todopoderoso, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senadora Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, presentó excusa.

Senadora Piedad Córdoba.

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, presente, señor Secretario

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez, presente, con los buenos días a todos, saludo especial.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado, la Senadora Norma Hurtado la vi conectada, está conectada.

Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Estoy conectada, estoy llegando al recinto y muy buenos días para todos, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador José Alfredo Marín, el Senador José Alfredo Marín también está conectado, de pronto me

ayudan los coordinadores avisarle que ya estamos en llamado a lista.

Senadora Lorena Ríos Cuéllar, nuestra Presidenta que ya nos saludó.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Senador Ómar de Jesús Restrepo.

Senadora Lorena Ríos, ya

Senador Polivio Leandro Rosales.

Y nuevamente le hacemos el llamado a la Senadora Piedad Córdoba, que vemos que también está conectada ya, Senadora Piedad Córdoba aparece conectada, pero no tiene el micrófono activado.

Senadora Martha Peralta Presidenta de la Comisión, también aparece conectada, Senadora Martha Peralta y con la bienvenida.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con la bienvenida presencial a la Senadora Norma Hurtado.

Presidenta, honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Secretario para que confirmes mi conexión, por favor.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, la escuchamos y ya escuchamos su intervención Presidenta, señora Presidenta, para informarle que existe quórum decisorio con la presencia de ocho (8) Senadores de manera presencial y virtual en la sesión de debate de control político.

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Señor Secretario, sirvas leer el orden del día, colocando en el punto dos el anuncio de proyectos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente:

I.

Palabras de bienvenida a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado de la República y el Senador proponente

II.

Anuncio de Proyectos

III.

Intervenciones a cargo de las entidades públicas invitadas

IV.

Espacio para preguntas, compromisos y conclusiones

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Se somete a consideración el orden del día, honorables Senadores, ¿aprueban el orden del día?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Continuemos, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Palabras de bienvenida a cargo de la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado y del Senador proponente Senador Alirio Barrera.

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Bueno muy buenos días para todos, darle la bienvenida a las personas que están siendo citadas al Adres, a los que vienen en delegación del Ministerio de Salud, a los delegados de las IPS, de EPS, de las diferentes organizaciones que tienen que ver con todo el proceso de salud en el país, a los honorables Senadores que nos están acompañando tanto presencial como virtualmente, a todo el gremio de la salud en Colombia, que están hoy muy pendientes de este Debate de Control Político que se hace necesario, urgente, que ya está pasando prácticamente a un tema supremamente peligroso para el país, aquí no se trata de venir de pronto a qué a crucificar a nadie, ni a atacar a nadie, ni a atacar al Gobierno, ni a atacar al Adres, ni a atacar al Ministerio, aquí se trata es de buscar una solución teniendo en cuenta que la problemática que hoy se ve reflejada a partir de que no se han hecho los pagos a las IPS y a las EPS en todo el territorio nacional, esto ha conllevado a una crisis en el sector de la salud, había una presentación en sesiones anteriores donde veníamos manifestando con preocupación lo que está sucediendo.

Cuando se le retrasa el pago a una IPS o a una EPS no estamos solamente perjudicando a estas empresas promotoras y prestadoras del servicio de salud en Colombia, se está perjudicando a miles y a millones de familias, unos que dependen de la prestación del servicio, pero otros que devengan sus salarios, personas como médicos, especialistas, enfermeras y desde los vigilantes en adelante, desde las personas que de pronto también surten de medicamentos a todas estas entidades que prestan servicio de salud, todos estos proveedores que hoy están prácticamente en la quiebra, las clínicas y hospitales públicos y privados, IPS públicas y privadas hoy están al borde de la quiebra y en un completo desespero y a eso es que hoy queremos nosotros de pronto llamar la atención, llamar la atención al Gobierno, llamar la atención al Ministerio, al Adres, con una serie de preguntas que tenemos no sé si puedo arrancar de una vez señor Secretario, pero, pues, la idea es que aquí lleguemos en corto tiempo y a feliz término sin tanto debate, sino más bien tratando de buscar soluciones a eso es que nos encontramos aquí congresados y

de eso es que queremos hablar hoy, señor Secretario continuemos con el orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, anuncios de proyectos de ley para debatir en la próxima sesión:

Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado, 154 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula la financiación pública del Tribunal Nacional de Ética Optométrica, Tribunales Seccionales de Ética Optométrica y el Tribunal Nacional de Ética de Terapia Respiratoria, Tribunales Departamentales de Ética de Terapia Respiratoria.

Proyecto de Ley número 19 de 2023 Senado, por la cual se reducen las barreras para la adquisición de vivienda por medio de los créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 68 de 2023 Senado, por medio de la cual se regulan los procedimientos médicos que atienden la disforia de género y se dictan otras disposiciones -Ley Niños, no experimento.

Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) done al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) artículos de vestimenta aprehendidos, decomisados o abandonados y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley para ser debatidos en la próxima sesión, según lo agende la Mesa Directiva.

A continuación, señor Presidente Alirio Barrera, su intervención de contexto del debate de control político citado para el día de hoy, conforme a proposiciones debidamente aprobadas por la Comisión Séptima del Senado y cuyos cuestionarios ya han sido allegados por el Director de la Adres el doctor Félix, debidamente, León Martínez, debidamente citado y que ya se encuentra en los correos de cada uno de los Senadores de la Comisión, gracias.

Presidente (e), honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Muchas gracias, señor Secretario, pues nuevamente darles la bienvenida a todos y empezar por un tema que es supremamente importante.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces, en atención a que efectivamente el Senador Alirio Barrera es el proponente del debate y que la Presidente y la Vicepresidenta se encuentran de manera virtual, el siguiente en la lista según la Ley 5ª para presidir de manera presencial la sesión que aquí nos atañe, es la Senadora Berenice Bedoya a quien le damos la Presidencia presencial de la Comisión.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Bueno, con los buenos días para todos y todas, en este momento le doy la palabra al Senador Alirio Barrera para que continúe con el debate de control.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Bueno, muchas gracias, señora Presidenta, un saludo especial para todos los asistentes y para todas las personas que hoy se encuentran conectadas a este debate de control político que fue citado por nosotros, tratando de buscar la solución a una problemática que se viene presentando en todo el país prácticamente que en todo el sistema de salud, hay un tema delicado y quisiera que el Adres nos diera hoy una solución como lo dije, esto no es de atacar a nadie ni de atacar al Gobierno no esto es de buscar una solución y un pronto pago, que de aquí salga un compromiso donde se les va a cancelar a las IPS públicas y privadas y a las EPS que hoy tienen de pronto estas cuentas por cobrar y que no han sido pagadas, pero que prácticamente el origen de esta problemática es que no han sido contratadas las auditorías suficientes y necesarias para la revisión de estas cuentas, se han hecho algunas auditorías de pronto demasiado pequeñas, que no tienen la capacidad de revisar todo el sistema de cuentas que está en el Adres, mire tenemos hoy más de 500.000 facturas por auditar, 500.000 y lo que tengo entendido es que hasta junio de este año solamente han auditado 5 creo, esto ha conllevado a que las IPS prácticamente que se estén yendo a quiebra, estas empresas les toca muchas las veces valerse de bancos, pagando intereses altísimos para sostener el servicio, porque tristemente en Colombia hoy se les obliga a prestar un servicio a las IPS y a las EPS, es obligatorio cumplimiento prestar el servicio de salud, pero no hay quien obligue a que sean cumplidos con el pago a estas empresas.

Hoy vemos con preocupación de que a esta fecha no se han contratado las auditorías necesarias, de que la insuficiencia de personal que hay en el Adres nos tiene en esta problemática porque no tienen la capacidad funcional para hacer estas auditorías, y yo me pregunto venga la propuesta de la reforma a la salud propone que sea el Adres prácticamente el encargado de manejar casi que todo el sistema de salud en Colombia, si no somos capaces con algo tan pequeño qué pasará donde llegue a tener el funcionamiento de todo, y decía, alguien dijo de pronto en anteriores ocasiones, la Ministra manifestó que había que hacer un caos en el sistema de salud para poder aprobar una reforma lo dijo públicamente y lo dijo en medios, no sabemos si esto tiene que ver con eso, pero lo que de pronto no se entiende acá es que nos estamos llevando por delante a millones de familias y prácticamente a todo un país que depende de la prestación del servicio y como lo manifestaba anteriormente que devengan salarios, que sus empresas funcionan con el recurso que les va pagando el Estado a través del Adres, pero que hoy hay empresas que el Adres les debe casi tres veces

lo que tiene su capacidad de solvencia económica para funcionar, la idea es que hoy podamos nosotros tener una respuesta.

Cerca de 5.2 billones de pesos está debiendo el Adres a las IPS y a las EPS, eso es una cantidad de plata, enfermeras, médicos, especialistas, vigilantes, personal operativo, que dependen de que estos pagos se hagan a tiempo y al ver que hoy no hay una auditoría contratada las esperanzas prácticamente que se esfuman para este año por qué, porque de aquí a que la contraten, inicien el proceso, cuándo estarían recibiendo sus pagos por su trabajo, por sus arriendos, estos pagos a proveedores, hoy los hospitales se están quedando sin medicamentos señores, por qué, porque simplemente no les han pagado las facturas, muchos hospitales del país se están quedando sin medicamentos, porque no hay la retribución al trabajo que se hizo a todos estos proveedores y hoy qué es lo que hace la gente, critican, acusan a las IPS, a las EPS, porque son el blanco del centro de atención y son el blanco prácticamente para apuntar y para criticar, pero muchas de la población colombiana no conoce que es que ellos dependen de lo que gire el Estado a través de estas entidades y que si no les pagan, pues, cómo van a funcionar y entonces llegan muy seguramente después la Superintendencia a hacer control de calidad y a querer intervenir hospitales y clínicas en todo el país y a las EPS, porque ahí no hay Santa Lucía que valga, si no está cumpliendo con la prestación del servicio, con el pago a proveedores, con el pago a personal, les cae una intervención de la Superintendencia.

Pero no son capaces de venir a intervenir estas entidades que son las encargadas de hacer los giros, vaya y encuentre usted una deficiencia de un piso, de una baldosa, de una pintura mohoseada como llamamos nosotros en una clínica privada y va a la Secretaría de Salud y está en la obligación de cerrarla y va la Superintendencia y está en la obligación de cerrar esta clínica, que hizo falta un medicamento y que no se prestó la atención adecuada a un paciente, viene la Superintendencia y cierra, pero además de esto una EPS que está endeudada y que una IPS pública o privada no le presta el servicio vienen las tutelas y entonces el Juez ordena en 24 horas atender esta emergencia en salud y tiene que la IPS y la EPS prestar el servicio de salud, pero este Juez no ve que muchas de las veces la falta de la prestación del servicio es porque no hay cómo funcionar y quién no deja funcionar el mismo Estado a través de las entidades que tienen que hacer los giros y que no los hacen, la plata está ahí y de hecho escuchamos acá en esta Comisión hace unos meses que decían que era mucha plata para el sistema de salud y que había que recortarle casi 4 o 5 billones de pesos y que había que recortar plata porque era mucha plata, lo triste es que 5.2 billones de pesos están faltos por girar y que hoy tenemos la salud del país en crisis y que van a empezar a morir miles de colombianos, porque las EPS se van a reventar, porque las IPS se van a reventar y no van a tener la capacidad de

prestar servicio y entonces van a llegar los Jueces, las tutelas, va a llegar la Superintendencia a coger el control de estas empresas y entidades prestadoras del servicio de salud en Colombia, porque están prestando un mal servicio, pero por favor señores seamos conscientes este servicio se está prestando mal porque el Estado no gira los recursos, pero el Juez le dice no sé cómo lo haga, pero lo atiende, que necesitamos una remisión, pero no hemos pagado a los que nos prestan el servicio de avión ambulancia y no nos prestan el servicio, muy de malas, tiene que hacer el traslado, pero es que no le han pagado, no importa.

Entonces, yo creo esto es más de ser conscientes, seamos conscientes no podemos estar recibiendo facturas y haciendo glosas y glosas para simplemente tener el pretexto de devolverlas para decir no hay facturas acumuladas, muchas de las veces pasa no hay facturas acumuladas porque las devuelven, revisan les dicen organicen esto y esto y esto hagan estas glosas, las hacen, hacen todo lo que les dicen cuando devuelven la facturación pero llegan y le encuentran otro mico, lo revisan, lo corrigen hacen como les pidieron y nuevamente le encuentran algo otra cosa por lo cual devolverlas, entonces, pues obviamente no van a haber facturas acumuladas, ese es un juego de nunca acabar y si de hacer glosas se trata lo van a tener dos, tres años hasta que se quiebre todo el mundo y, entonces, el Estado coge la prestación de todo el servicio de salud porque las clínicas y hospitales no dieron resultados, entonces, le tocó al Ministerio, al Adres manejar todo desde la parte pública, pareciera que esa fuera la intención.

Se hizo un proceso del SOAT donde sonó muy bien para la gente que le iban a rebajar el 50% del SOAT, lo que esto conllevó uno a que el Estado no tiene como cubrir ese recurso por el cual se comprometió quién lo va a pagar, en segundo lugar no paró la evasión sigue siendo igual, no mejoró, el pago sigue siendo en el mismo porcentaje, pero sí ha hecho, mire sea como sea muchos en muchas ocasiones prácticamente que el mejor seguro era el SOAT, hoy no le quieren prestar servicio al SOAT porque si bien es cierto están pagando la mitad, pero el otro 50% no responde nadie, no hay quien, sí se debe, pero sigamos acumulando, entonces, esa estrategia no funcionó o hubiera funcionado si hubiera habido un fondo para verdaderamente haber compensado ese descuento que se le iba a hacer al SOAT en Colombia, uno escuchaba que muchas clínicas y hospitales muchas IPS que decían no la salvación es el SOAT, porque al menos algo, algo llega al menos para solventar lo de los arriendos, lo de los servicios, pero ahora ni siquiera eso, vuelvo y repito pareciera ser de que ese tal caos de que se habló que había que crear en el sistema de salud, que había que crear un caos es sobre lo que se está andando o sea, pareciera ser que están cumpliendo con lo que dijeron, porque lo dijeron públicamente y lo dijeron en medios, yo no me estoy inventando nada, lo dijeron públicamente que había que crear un caos.

Señores, ya crearon el caos, muchos pacientes en Colombia hoy se mueren y está aumentando la mortalidad, porque no han podido tener una atención a tiempo y no es culpa muchas veces de las EPS y de las IPS, es culpa de que no les han pagado, cómo van a funcionar si ellos mes a mes tienen que pagar una nómina, un arriendo, unos proveedores y ustedes saben que es sostener una cantidad de empleados, servicios, sin que les paguen el servicio que están prestando, entonces aquí que el país se entere y que sepa que no es el sistema de salud el que está fallando, no es el sistema, es el sistema del Estado del Gobierno mediante el cual se hacen estos giros el que está fallando, entonces no le vengamos a echar la culpa al sistema de salud, ni mucho menos a querer acabar las IPS privadas sobre todo, que hoy están creciendo en el país que son empresas que generan empleos, que muchos de ellos están prestando mejor servicio que las IPS públicas, pero que ellos trabajan como cualquiera para que les paguen, porque necesitan, nadie trabaja por deporte y entonces allá las enfermeras digamos los médicos todo eso con justa razón hacen huelgas, paran la prestación de del servicio de su trabajo, porque no les han pagado su salario y de eso es que mantienen a sus familias y todo va contra el gerente del hospital de la clínica, todo va contra ellos porque ellos son los que no pagan y la mala imagen se la llevan los gerentes de estas entidades, los gerentes de estas entidades se llevan la mala imagen y son los que pagan los platos rotos allá en las regiones.

Pero al pueblo no se le cuenta de que la culpa es del Gobierno nacional, así como salen diciendo que van a hacer público prácticamente el sistema de salud en Colombia, que porque no están prestando un buen servicio y entonces hablamos de abrir puntos de atención en droguerías, en la calle y hablamos de vincular algunos sistemas de salud cómo le digo autóctonos de pronto de las regiones, porque supuestamente el sistema no está cumpliendo, no está dando resultados, pero, por favor, digámosle al pueblo colombiano qué es lo que está sucediendo en realidad y que el mal la prestación de un mal servicio de salud se debe a la falta de giros del Gobierno nacional que tiene la plata, porque la plata está, ahorita se van a aprobar para el próximo año cerca de 502 billones de pesos de presupuesto, algo exagerado, un crecimiento de casi 150 billones de pesos de un año para otro, 352 billones creo que se manejaron año y la plata está, pero lo único que se les pide, que se les suplica es que por favor le giren a la gente, que les paguen ese trabajo o si no que le pongamos la cara allá a los territorios y que el Gobierno acepte su culpa y no pongan a estas empresas en la palestra pública, hasta en peligro su vida porque cualquiera que esté desesperado porque no le pagan que le van a hipotecar su casa, su empresa, le van a acabar su negocio, los empleados muchas las veces en el desespero amenazan de tumbar a piedra las clínicas o los hospitales porque no les pagan su salario, hacer manifestaciones, cacerolazos, marchas en contra del hospital, en contra de la clínica, expliquémosle a la gente que el

sistema de pago que venía funcionando hoy se bajó prácticamente casi más de un 70% donde se buscaba que fuera a mejorar.

Entonces, yo les digo, mire, si verdaderamente quieren hacer presión para que se apruebe una reforma, háganla de otra forma, no lo hagan jugando con el salario de la gente, con la vida de los colombianos, con la existencia de las empresas que hoy aparte de generar empleo y desarrollo para las regiones también son colombianos que prestan un buen servicio de salud, pero que debido a la falta de giros hoy está cayendo el sistema de salud en condiciones precarias.

Honorables Senadores y Senadoras yo sí les pido de verdad que apoyemos este debate de control político, esto no es de partidos, esto no es de oposición, esto no es de sectores políticos ni ninguna otra cosa, no, esto es de la necesidad que se está viendo en todo el territorio nacional, por favor, necesitamos que contraten las auditorías necesarias y que le empiecen a girar a esta gente porque los van ya los tienen reventados muchos y qué hace un proveedor cuando no le han pagado durante ocho meses, un año, qué hacen se revienta se quiebra y no puede cumplir, qué hace un hospital donde los proveedores ya no le surten más donde los médicos no quieren trabajar, las enfermeras, los especialistas, qué hace el hospital para obligarlos a trabajar o de dónde quieren que el hospital saque plata para pagar o la EPS cómo hacen para cumplir una tutela con orden de arresto si el que les tiene que pagar el servicio no les paga, pero el Juez no ve eso, el Juez lo obliga a prestar el servicio, cómo hace una EPS para hacer cumplir una orden de remisión en una en un avión medicalizado, cuando la empresa de aviones medicalizados no se les ha pagado, porque el Estado el Gobierno no ha pagado, cómo hacen para cumplir con esa orden judicial, van a desacato y van a la cárcel y entonces decimos es que el sistema de salud es pésimo en Colombia.

Pero por qué no dicen es que el sistema de salud es pésimo porque nosotros no le hemos pagado, eso quisiéramos que el señor Presidente, sus Ministros le dijeran al país y lo más tremendo de esto es que las deudas prescriben, están a punto de prescribir unas deudas en el sistema de salud y qué va a pasar, esperando hasta diciembre para que ya no se puedan cobrar estos porque prescribió la deuda, por qué porque no se pagó en el tiempo y quién no paga, pues, el Gobierno y qué hacemos con esas empresas con las IPS y la EPS qué hacemos quién los obliga a que les pague nadie y vamos a ver yo pienso que en este año la Superintendencia tratando de abarcar hospitales y clínicas para coger el manejo porque no fueron capaces de funcionar, o sea el Estado no paga, pero el mismo Estado castiga, esto no es justo de eso se trataba esta debate de control político y quisiéramos hoy respuestas, no, no que vamos a ver no diga es cuándo empiezan a pagar estas deudas, 500.000 facturas, 500.000 facturas están pendientes por auditar, eso es lo que queremos saber cuándo va a empezar, muchísimas gracias, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, la Senadora Norma me había pedido la palabra.

Honorable Senador Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta, reconocer en el doctor Alirio esa gran intención de evidenciar ante los colombianos y a través de la Comisión Séptima la grave crisis que vive hoy el sistema de salud colombiano, la grave crisis no solamente dada de este año de Gobierno del doctor Gustavo Petro y de su equipo de trabajo, sino que es una situación que se viene arrastrando, pero que vemos, evidenciamos y comparto plenamente con el doctor Alirio que se está agudizando y pareciera ante los ojos de quienes entendemos un poco el sistema de salud, un poquito el sistema de salud, pareciera que hay una intención marcada del Gobierno del Presidente Gustavo Petro de acabar con lo que existe, con el propósito de implementar lo que él ha propuesto de atención primaria en salud, que siempre me gusta reconocer y darle las gracias a este equipo de trabajo de actualizar y poner en la agenda de un Gobierno, una ley, la 1438 de años atrás del año 2011, donde ya desde la década pasada se hablaba de atención primaria en salud en este Congreso y que lastimosamente no tuvo el acompañamiento presupuestal para la implementación y por qué hablo con tanta certeza, hablo con tanta certeza porque ahora el doctor Félix de una manera técnica, serena y muy y con muchos números él nos va a explicar que estamos al día, la Adres está al día, la Adres no debe nada, la Adres ha hecho los giros que le corresponden y nos vamos a las plataformas y es cierto.

Es cierto, el doctor Félix está el día, es cierto, no hay cómo refutar eso, pero es que allí no es la única labor del sistema de salud colombiano en cabeza de un ente rector que es el Ministerio de Salud y empezamos un poco cojos el debate, querido Alirio, porque es que no se puede hablar de Salud si aquí no está el Ministro de Hacienda, no se puede hacer este debate si aquí no está el Ministro de Hacienda o por lo menos un Viceministro, porque es que la salud es plata, la salud es presupuesto, la salud se solucionan los problemas que usted ha expuesto doctor Alirio con tanto, con tanta vehemencia se solucionan con presupuesto y es allí donde se espera que haya un trabajo mancomunado, como Félix nos dirá ahorita, perdón, el doctor Félix nos dirá ahorita que se está haciendo con el Ministerio de Hacienda, con el Ministerio de Salud y con la Adres, porque lo más importante que debe resultar de este debate es saber si el sistema tiene financiación, para este Gobierno la respuesta es sí, tanto que cuando estábamos aprobando el presupuesto 2023 la señora Ministra del momento dijo no, yo no necesito tanta plata, así fue y así sucedió en esta Comisión.

Y la segunda pregunta es si son suficientes los recursos para asegurar el plan de beneficios y me encanta tenerla usted al frente y no le voy a decir doctora Carmen, sino que le voy a decir ex

Viceministra, porque celebramos todos la aprobación de la ley estatutaria todos la celebramos y todos nos sentimos complacidos de que tengamos la enfermedad que tengamos en este país en Colombia nos dan el tratamiento que nos garantice la vida y la calidad de vida gracias a esa ley estatutaria que todos celebramos como derecho fundamental y yo les repito, es suficiente los recursos para el plan de beneficios que hoy tenemos, son suficientes y por eso debe estar aquí el Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Salud, porque necesitamos decir si son suficientes o no y es de allí de donde nacen tantas dificultades hoy expresadas por el doctor Alirio y tantas dificultades que hoy afronta la red pública y la red privada, en mi caso y ustedes lo saben tengo una especial defensa por la red pública, porque entiendo cómo funciona el sistema, porque vivo en un departamento donde hay dos clínicas de altísimo nivel como es Imbanaco y Valle de Lili, pero también vivo en un departamento donde tengo los municipios más alejados de Santiago de Cali como lo es el Águila, Ulloa a cuatro horas de distancia de ese casco urbano y en ese orden de ideas siento hemos evidenciado y hemos analizado que hay una insuficiencia de recursos.

Pero con este plan de beneficios también doctor Félix debemos reconocer que hay un gasto creciente, porque independientemente si soy Senadora, si soy conserje, si soy embolador tengo los mismos derechos en este país, el derecho a que me salven la vida y el derecho a que me garanticen mi calidad de vida y en ese orden de ideas es importante hablar de varias cosas, cómo están los compromisos de los diferentes agentes del sector, de los diferentes agentes del sistema, porque había una narrativa, había una narrativa que ya caló dentro de los colombianos y es que las EPS no sirven para nada, no soy defensora de las EPS, lo que suceda con la reforma lo acataré, lo estudiaremos en esta Comisión del Senado, pero si la narrativa era esa y la neurolingüística era esa lo han venido logrando, pero es que aquí no solamente están las EPS, es que aquí tenemos otros agentes del sistema que tienen responsabilidad respecto del flujo de recursos, para que ese flujo de recursos llegue al único agente que garantiza la vida y son los prestadores, entonces nos hemos enfocado en darle y darle a un solo agente, cuando aquí agente somos muchos y yo podría pensar hasta que este Congreso es agente porque aquí tenemos que hacer el control político que tal vez no hemos hecho en años, que tal vez no hemos hecho en años para que el sistema funcione de la mejor manera, mía culpa, en el caso mío he hecho varios debates, tal vez no los suficientes, pero también hoy en este debate y por eso insisto la presencia del Ministro de Salud, del Ministro de Hacienda, porque es que la Adres no tiene toda la responsabilidad por eso para mí aquí en este debate faltan algunos actores, porque eso también hay que reconocerle a la labor del doctor Félix, él no es el sistema él es un agente del sistema.

Y es allí donde tenemos que hablar por qué no se han pagado los presupuestos máximos, qué año se

le deben doctora Carmen Eugenia 2022, 2023, qué son los presupuestos máximos, por qué no hablamos aquí de presupuestos máximos, hagamos solo un debate de presupuestos máximos yo lo invito doctor Alirio, aquí en esta de recinto debe adelantarse un debate de presupuestos máximos, para que esos colombianos que están allá al otro lado de la pantalla entiendan por qué sus hospitales de primer, segundo, tercer o cualquier nivel público o privado, no le ha llegado el presupuesto para pagar la nómina, pagar los laboratorios, pagar al servicio de vigilancia, pagar los servicios públicos, porque si bien es cierto el doctor Félix hoy nos va a ratificar que está al día, tenemos que contarle al país que aquí no se han pagado los presupuestos máximos, que seguimos evaluando los que siguen siendo auditorías que ahora han llegado otras nuevas auditorías para evaluar si se hizo, si no se hizo, pero hay unos presupuestos máximos que me corregirá ahorita el doctor Félix pueden oscilar entre 3 y 3.9 billones de pesos es una plata que necesita el sistema, que debe fluir para el sistema, que debe fluir para que esas EPS les giren a los hospitales públicos.

Por el otro lado tenemos el déficit de la UPC que veo que viene avanzando el ente rector, que vienen haciendo una serie de reuniones, porque es que esa UPC va directamente ligada a nuestra ley estatutaria y a nuestro plan de beneficios directamente ligada y si yo tengo mi hijo con cáncer quiero lo mejor para él, lo mejor que haya en el sistema, sea el señor que está hoy abriéndonos la puerta aquí en el, en el Congreso de la República o sea igual cualquiera de las personas que están hoy aquí acompañándonos, quiero lo mejor, entonces, ¿la UPC es suficiente?, y esa es una labor que ya sé que está adelantando el Ministerio, que esperamos que para diciembre nos puedan dar luces de cuál es el análisis que se ha hecho desde allí.

Un tercer elemento, un cuarto elemento tiene que ver con los controles, celebro algunas cosas que se vienen haciendo, unas subidas de tono por parte de la Superintendencia yo tengo pendiente un debate de control político no lo digo yo lo dicen los territorios, lo que pasa es que el doctor Ulhay tiene una muy buena narrativa, él al igual que el Presidente puede hablar 3 horas o 4 horas de corrido y en ese orden de ideas se acusa a las EPS, se acusa la corrupción dentro de los hospitales, se acusa la corrupción dentro de diferentes organismos, se acusa, se acusa, se acusa y entonces, hoy esos controles, yo los celebro, lo que pasa es que no celebro la metodología, deben ser necesarios para garantizar que los recursos de la salud lleguen donde tienen que llegar, ese es otro elemento o sea doctor Fabián que en este debate falta el Superintendente de Salud exactamente, entonces en este debate falta el Superintendente de Salud, porque él también nos tiene que hablar de los recursos que por corrupción no están llegando al sistema.

Y por último, otra cosa de lo que no se ha hablado aquí y que yo la quiero dejar sobre la agenda y sigo ahora conectada esperando las respuestas y en este

caso quiero decirle con todo respeto no creo que sea el doctor Félix quien deba responder esta pregunta y es que en julio, perdón en junio hubo una gran alerta, se acabaron los recursos, en junio diferentes actores empezaron a argumentar se acabaron los recursos, porque revisadas las resoluciones de distribución de los recursos del sistema de salud se pudo evidenciar que en junio se agotaron y que se ha venido sustentando que julio, agosto, septiembre vienen creciendo deudas por valor de 800.000 millones de pesos y no se está hablando el tema, lo dirán mejor ahora quienes representan a estas, a estas instituciones y viene otro segundo componente y viene un último componente de platas que no han llegado, pero que los servicios se han prestado y tienen que ver con las deudas acumuladas, que tampoco sé si es responsabilidad del doctor Félix y por qué no hablamos aquí ahora que estamos en este debate de flujo de recursos, porque lo bueno de que cuando termine este debate es saber de dónde, de dónde logramos que lleguen recursos antes del 31 de diciembre a la red pública y privada, eso es lo que debe ser la conclusión de este debate, resulta que tenemos recobros, tenemos compensaciones, tenemos licencias de maternidad, tenemos aún y ustedes lo confirmarán yo no, ustedes confirmarán ahora si tenemos aún temas de canastas, si los tenemos, también tenemos aún temas de pruebas COVID, ¿cuándo fue el COVID en el 2020 no?, estamos como en el 2023, creo que usted representa la Contraloría cierto bienvenido, bienvenido maravilloso que esté la Contraloría, entonces es muy fácil cuando Félix dice en los medios de comunicación estoy al día con el sistema de salud, claro él está al día con lo que le toca, con ese pedacito que a él le toca y dónde está todo esto, dónde están los presupuestos máximos, cuándo vamos a pagar los presupuestos máximos y la gran pregunta por qué no lo hemos pagado por corrupción, por auditoría, por dudas, porque es mucha plata o porque Hacienda no ha dado los recursos, por qué Félix.

Lo otro, por qué no hemos pagado y por qué no hemos saneado esas deudas acumuladas, cuál es la respuesta, porque es que esos hospitales y esos médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, radiólogos, donde va usted, donde voy yo y donde van todos los colombianos, necesitan sus pagos yo hablo es por la red pública hospitalaria, que la única fuente que tiene son los recursos que llegan desde estas diferentes vertientes, no tienen más, no tienen más cómo pagar, no tienen más cómo garantizar su prestación.

Y ahora, para cerrar y para llegar a donde..., a donde necesito solidarizarme, donde necesito solidarizarme y qué pena que sea tan intensa con los presupuestos máximos y es porque mi departamento, nuestros hospitales del Valle del Cauca a través de este escrito, no es mío este escrito es de Ashosval con quien usted se ha sentado, están supremamente preocupados con el cierre financiero a noviembre y diciembre, un cierre financiero que es un cuadro de Ashosval aquí está el cuadro donde relacionan a

toda la red pública del Valle del Cauca y tenemos a junio del 2023 deudas con Emssanar por 126.000 millones de pesos, deudas con Coopsalud por 71.000, deudas con Admetsalud por 9.000, deudas con la Nueva EPS a junio del 2023 por 48.000, SOS 4.200, Asociación Indígena del Cauca 2.300, otras EPS 7.200, 270.000 millones de pesos que urgen, que urgen para el cierre de noviembre y diciembre y claro que aquí lo podría decir ahora el señor Contralor y lo pueden decir quienes han tenido la oportunidad y el privilegio de ser Viceministros en este, en estos Gobiernos, qué pasa cuando nuestros hospitales no, no logran el cierre financiero y reitero nuestros hospitales públicos, qué pasa cuando no logran el cierre financiero, simplemente quedan en rojo y vienen todas las consecuencias, todas las consecuencias administrativas y fiscales.

Entonces, faltó, faltaron algunos algunas personas que son claves para que el doctor Félix pueda complementar, porque reitero el doctor Félix solo tiene una pequeña parte de lo que hoy necesitamos para que la red pública y la privada puedan tener los pagos oportunos por un acto, por un acto contemplado en nuestra Constitución y es garantizar la vida de los colombianos, eso es lo que está sucediendo aquí, cierro diciendo si estas medidas y estas acciones no se toman como debe ser, con presupuestos, aquí lo que estamos colocando en riesgo latente es la vida de los colombianos, entiendo que haya una política y una propuesta de un Gobierno de acabar con las EPS pero no acabar con la vida de los colombianos, gracias, señora Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senadora Norma, bueno quiero hacer una aclaración que le pregunté al Secretario, pero ni Hacienda, ni la Supersalud fueron citados a este debate, entonces también como para que tengamos esa claridad, vamos a escuchar al doctor Félix, (intervención fuera de micrófono), bueno, sí, bueno, la Senadora Norma va a seguir conectada, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta yo entiendo la premura del tiempo o sea estamos a portas de iniciar plenaria, una vez inicie plenaria, pues, no podríamos continuar con el debate, el doctor Félix salió, entonces, aprovecho mientras él regresa, fue al baño, bueno, mientras el regresa aprovecho para participar en el debate, decir que sí yo creo que hizo falta la citación del Superintendente de Salud, ya lo habíamos dicho lo hemos comentado en varias ocasiones en el momento que se estaba hablando del presupuesto, yo hice una intervención justamente en relación al desempeño de la Superintendencia y que la verdad es pobre, pésimo el actuar de la Superintendencia.

Lo que nosotros estamos viendo es como la red pública y privada se está viendo apuras, colapsada por falta de los mismos pagos y yo digo una cosa, yo coincido y yo creo que muchos acá independientemente que estemos a favor o estemos

en contra de la reforma que se presentó por parte del Gobierno nacional y es que se necesita una reforma a la salud, se necesita una reforma a la salud bien sea la que presentó el Gobierno, bien sea la que se presente con las organizaciones, independientemente se necesita una reforma a la salud, se necesita, pero mientras eso sucede hoy en día tenemos herramientas, hoy en día tenemos con qué justamente presionar, buscar que se realicen los pagos, a las EPS no se están haciendo pagos a clínicas a hospitales de la red pública y privada y hoy en día estamos padeciendo diferentes problemas, no le están pagando a los trabajadores de la salud justamente porque no tienen los recursos, porque las EPS no están pagando, no están brindando los servicios de salud como debe ser justamente por el deterioro de esa falta de pagos, así que aprovechando que ya está el doctor Félix yo dejo hasta ahí mi intervención, me gustaría ampliar, pero entiendo la premura del tiempo y es importante que en este espacio podamos escuchar al Adres, gracias Presidenta.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senador Fabián, doctor Félix tiene la palabra por 20 minutos vamos a escucharlo, si de aquí a eso nos abren registro en plenaria, pues nos tocará citar y trasladar la fecha doctor Félix, muchísimas gracias tiene usted la palabra, la presentación

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Adres, doctor Félix León Martínez, Director General:

Señora Presidenta, señor Secretario, Mesa Directiva Honorable Senador citante y demás Senadores que se encuentran presentes o en línea y demás invitados a esta sesión, creo que mi intervención ya la Senadora Norma me hizo el favor de decirme que las responsabilidades del Adres son acotadas, acotadas en el sentido de que yo lo llamo la última vuelta del perro para ser sencillo, hay que dar muchas vueltas normalmente para ubicar unos recursos que finalmente el Adres paga, vueltas que pasan por el Congreso de la República, por el Ministerio de Hacienda, por el Confis y finalmente la última vuelta la hace el Adres que es el giro, pero obviamente para que ese giro sea posible a veces tiene que haber presupuesto y tiene que haber una resolución, una norma que ordene ese pago, cuando esas dos cosas no existen el Adres no puede pagar, es decir los pasos previos, pero creo que lo que ha dicho la doctora Norma explica muy bien eso ya de entrada y le agradezco.

Pero quiero decirles que ubicar el contexto de estas cosas porque me parece que hay algunas confusiones respecto al tema de los recursos del sistema y al tema del Adres, primero quiero decirles que el Adres es una organización que funciona hace 5 años muy seria, muy técnica, con una Junta Directiva donde están sentados los Ministros de Salud, de Hacienda y Planeación Nacional y un representante de los Gobernadores y un representante de los Alcaldes que es la Junta a la que yo le tengo que

rendir cuentas todos los meses sobre el actuar del Adres, que tenemos una organización relativamente fuerte aunque nos están pidiendo fortalecerla más, en término de las direcciones misionales que son las que ordenan el gasto y las direcciones de apoyo que son las direcciones por ejemplo tecnológica, jurídica, de planeación, manejamos actualmente un presupuesto de 83.8 billones de pesos que no es cualquier bobadita, la mayoría de esos recursos provienen hoy del presupuesto nacional, las cotizaciones en salud se vieron notoriamente mermadas después de las reformas tributarias de 2012 y 2017 que hicieron que los empresas privadas ya no cotizaran el aporte patronal a salud.

Entonces, solo las empresas públicas, las entidades públicas y las empresas sin ánimo de lucro aportan el 8 y medio por ciento, las empresas privadas solo aportan el 4% del trabajador, las públicas aportan el 8 y medio de la empresa y el 4 del trabajador, de modo que al quitar esos aportes de las empresas, decisión que tomó, pues el Congreso de la República y el Gobierno que estaba de turno en esa época el Gobierno Santos, lo que sucede es que al haber menos aportes, ni siquiera el Régimen Contributivo se financia solo con los aportes, es necesario que una parte del presupuesto nacional financie el Régimen Contributivo, los aportes son del orden de 39 billones y el Régimen Contributivo gasta cerca de 45, de modo que el presupuesto nacional completa al contributivo, por supuesto, paga todo el subsidiado y muchas otras cosas, de modo que la presión fiscal cada día es más grande en el sentido de que el Gobierno cada día tiene que poner más dinero para el financiamiento de la salud en la medida que ahí los otros ingresos disminuyeron eso la primera aclaración.

La segunda tiene que ver con si se han disminuido estos recursos, yo tengo que decir en primer lugar desmentir eso, porque el incremento de los recursos en la vigencia de 2023 del presupuesto nacional fue del 25% y eso se puede certificar y si hay un incremento un esfuerzo del 25% de incremento de recursos o sea el doble de la inflación, no se puede decir que un Gobierno dejó de poner recursos para la salud y si el incremento de la UPC fue del 16.2% más el 2% que se lleva solo el crecimiento poblacional, entonces, pues no habido una reducción del esfuerzo financiero del Estado.

Bueno, mirándolo en cifras en este gráfico si ustedes alcanzan a ver, esto es lo que se ha pagado este año, se han pagado en el Régimen Contributivo a la fecha 27.8 billones de pesos y en el Régimen Subsidiado 27 billones de pesos, eso son 55 billones redondos, cómo se han pagado estos 55 billones al corte 30 de septiembre, se han pagado anticipados a las EPS, todos los meses pagamos 6 billones a las EPS anticipados no vencidos, no auditados, no, no anticipados, 6 billones de pesos mensuales por las UPC de sus afiliados y eso son el 95% que ven ustedes esas dos barras son el 95% de los recursos del sistema se pagan adelantados, de modo que podemos empezar a aclarar ese 95 se pagó adelantado ahí no

hay un retraso ni siquiera de, bueno una vez tuvimos un retraso de un día y entramos en angustia, porque eso se paga el Subsidiado la primera semana de cada mes y el Contributivo corte de la compensación todas las semanas, una vez no alcanzamos a pagar un viernes por un festivo y el viernes se nos corrió al lunes y entramos en angustia para que vean ustedes lo estricto que es el giro de los recursos del sector a las EPS.

La siguiente columna son los presupuestos máximos y ahí si me voy a detener un poquito, el presupuesto inicial como decía Norma se acababa en junio, el presupuesto inicial como pueden ver ustedes era de 1.7 billones de pesos y ese 1.7 sí alcanzaba para mitad de año y tenían razón, qué hubo que hacer hubo que solicitar en desde octubre del año pasado en la adición presupuestal para 2023 que se incluyera recursos adicionales para presupuestos máximos, esa adición presupuestal, pues, no quedó corta, se habían pedido 4 y pico se aprobaron 2 billones, un billón fue dedicado a presupuestos máximos, finalmente en qué fecha se aprobó la adición presupuestal por junio o julio del presupuesto 2023, una vez aprobada la adición presupuestal, pues tuvimos que surtir el trámite ante Hacienda y el trámite ante el Confis, finalmente logramos un Confis que nos aprobó un billón de pesos para presupuestos máximos, con lo que cubríamos el presupuesto del corriente de presupuestos máximos de julio, agosto, septiembre y octubre, nosotros ya tenemos esa aprobación, ya tenemos el billón en caja y el Ministerio con base en que ya están disponibles los recursos expidió la semana anterior las resoluciones, notificó a las EPS que estaban listos.

Es decir que les aprobaba los recursos corrientes de julio, agosto, septiembre y octubre de la vigencia y las EPS se tenían que notificar la semana pasada, renunciar a términos, una vez renuncian a términos el Ministerio nos notifica al Adres pague, una vez que nos llega a nosotros, nosotros le decimos a las EPS cuánto va a pagar por giro directo y cuánto no para hacerles el giro respectivo es un proceso que tarda entre 48 y 72 horas, de modo que esta semana están pagados los presupuestos máximos de julio, agosto y septiembre y nos queda octubre que se pagará avanzado el mes, con lo cual quedamos al día en presupuestos máximos, de modo que ahí no tenemos un atraso de recursos, teníamos un atraso de 60 días que esta semana queda conjurado y entonces ya estoy hablando del 98% de los recursos que están al día, ya eran el 95 y aquí son 3% más que quedan al día y estamos en el 98% de los recursos al día todavía podemos discutir sobre el otro 2%, yo quisiera saber pregunto yo, porque si la causa es el resto, el 1 el 2% de la crisis.

Yo quisiera saber si cuando yo pago el 98 adelantado prácticamente, si la EPS le pagan el 98 adelantado a las IPS, obviamente si le pagan el 98 o el 100% adelantado a las IPS les va a faltar un 2% que no lo tiene el Adres, pero no es así la situación precisamente, lo que quiero decir es que los recursos del sistema de aseguramiento han

fluido normalmente, tengo que hacer una excepción y aclarar lo que Norma señala, esa presunta deuda y aquí voy a empezar a hablar de presuntas deudas de 3 puntos no sé cuántos billones de presupuestos máximos, no hay ninguna deuda de ese valor, no existe, no sé de dónde saca Norma esa cifra, yo sé por qué me informo, no porque exista una norma que me diga pague, que en marzo de este año, en marzo, abril pagamos los ajustes de presupuestos máximos de 2021, es decir los presupuestos máximos son una mensualidad estimada y un ajuste que hacen a final de año, digamos que es adelantado una doceava mensual y al final del año el Ministerio con las EPS hacen un ajuste y dicen a esta le sobró y a esta le faltó y se hace una resolución de ajuste, esa resolución de ajuste 2021 se pagó a unas, se les pagó a otras, se les pidió que devolvieran porque se les había dado en el mensual más de lo que la liquidación final dio.

En este momento el ajuste de presupuestos máximos de 2022 no se ha liquidado, no se ha liquidado el ajuste, pero el ajuste por la información que tengo son 810.000 millones de pesos, que como ustedes ven en términos presupuestales es el 1% del presupuesto, 810.000 millones de pesos y entonces hemos dicho y cómo vamos a pagar cuándo va a salir ese ajuste de presupuestos máximos o sea 2021 estamos al día, 2023 quedamos al día, hay un ajuste de 2022 de 800 y es la única deuda que yo reconozco y eso que no hay resolución todavía y no hay norma porque sé que va a costar eso cuando salga la resolución, cuándo se va a pagar eso, pues, el Congreso decidió en su sabiduría que esa deuda se iba a reconocer por la Ley del Plan de Desarrollo y en el artículo 153 el Congreso de la República decidió, propuso Hacienda por supuesto que esos esa deuda de presupuestos máximos del 2022 y las deudas de COVID que aquí las mencionaron también de las de las pruebas COVID, que habían quedado cuando se cerró el FOME que pagaba lo del COVID, se cerró en junio del año pasado y se quedó eso sin presupuesto y nosotros no podemos gastar del recurso corriente UPC en esas deudas que tenían otro ingreso presupuestal, también en el Plan de Desarrollo quedaron en el artículo 153, entonces tanto los 810.00 millones del ajuste 2022 como las deudas que quedaron de COVID de dos o tres años como bien señaló Norma, el Congreso de la República aprobó que se pagaran con cargo a deuda pública, estamos esperando que el Ministerio de Hacienda y ahí si como dice Norma también son los otros actores, el Ministerio de Hacienda nos diga cómo nos va a dar esos recursos de deuda Pública para pagar esas dos obligaciones que quedaron en el Plan de Desarrollo, bueno entonces quedamos en presupuestos máximos.

La siguiente es la deuda, el capítulo de incapacidades que se pagan, las siguientes son licencias de maternidad, todo eso está al día, todo eso se paga mensualmente, el recurso de promoción y prevención que se le paga a las EPS del Régimen Contributivo, todos esos recursos las 1, 2, 3, 4, 5, 6

rubros están al día, salvo los 800 estos que están en la ley del plan.

Luego viene el rubro de reclamaciones que es el que citó, el que centró el origen de este debate, el rubro de reclamaciones que tiene que ver fundamentalmente con el SOAT y los problemas del SOAT y la auditoría del SOAT a la que bien se refirió el Senador proponente, ahí tengo que reconocer que tenemos problemas, vean que para nosotros es un rubro muy pequeño allá el penúltimo, pero por pequeño que sea yo sé que es importante para los hospitales, a pesar de que no alcance a ser el 1% del gasto en salud, de todos modos ese 1 hace mella en el sistema si no se paga a tiempo y yo lo tengo que reconocer y voy a contarles qué pasa con ese rubro, la siguiente, por favor, pero para que como al Adres le echan pato a mí me toca defenderme y miren este cuadro, a junio llevábamos una ejecución sobre lo programado del 99.08%, a julio, agosto del 99.26 y en septiembre 30 alcanzamos una ejecución del 100%, no hay otra entidad pública en el país que tenga una ejecución del 100%, que haya ejecutado todos los recursos que ten hay programados absolutamente todos el 100% y yo me enorgullezco de que tenemos una ejecución del 100% o luego aquí no se retienen los recursos en el Adres esa es la prueba de que aquí no se retienen los recursos. La ejecución con respecto al año es del 73%, pero con respecto a lo que tenía que ejecutarse a septiembre es del 100%, en promedio ha sido del 99% durante todos los últimos meses, que creo que es una cosa de mostrar ese nivel de ejecución, ustedes saben que la crisis en el Gobierno pasado hace un mes con los Ministros es que no ejecutaban los Ministerios, ese no es el caso nuestro, nuestra ejecución es total.

Bueno, voy a saltarme unas cifras, unas diapositivas en razón de tiempo que explican qué tan complejas y qué tan capacidad operativa de miles de millones de datos y cuentas manejamos para pagar la UPC, para pagar estrictamente, para girar estrictamente, toda la capacidad técnica y operativa que tiene el Adres que no creó este Gobierno, que lo creó el Gobierno la doctora es responsable de haber creado una unidad muy técnica, esta semana estábamos en la Comisión Séptima de Cámara y llevé yo a la Directora Financiera y a la Directora de Liquidaciones que son funcionarias que vienen de anteriores administraciones, personal muy técnico que maneja las liquidaciones y los recursos del sistema, entonces si me permites vamos hasta la gráfica de volumen transaccional, la gráfica que sigue, no más adelante hasta la siguiente gráfica, sí, por favor, los millones de esto, esa, gracias les puedo dejar este material, es para explicar los millones de operaciones diarias que hacemos en el Adres para dar la respuesta que necesita el sistema, pero en términos de transacciones y giros una cosa importante que el promedio giros que hace el Adres al año está por el orden de 500.000 giros al año.

Cada giro a una IPS, a un hospital, a una clínica, por ejemplo en el Régimen Subsidiado las 18 EPS hacen una nómina y nos la mandan de cuántas

cuentas facturas le pagan a cada hospital, el sistema recoge todas las facturas que mandan todas las EPS, las unifica, las distribuye por giro directo a las instituciones a 2.700 IPS y eso es una operación muy compleja que acaba en 2.700 giros, pero cada giro incluye varias EPS con miles de facturas, son procesos muy complejos, pero el Adres no ha tenido problema en hacer esos procesos y tiene la capacidad y la está desarrollando para ser más complejos los procesos más complejos, en el COVID demostró que de un promedio de 300.000 transacciones que hacía subió a 600.000 y respondió pagando muchos conceptos más, pagando a personas, pagamos a residentes en la nómina mensual, se pagó por camas disponibles en COVID o sea que aun cuando se le duplicó la capacidad operativa el Adres dio respuesta para tener esa capacidad, el récord que tenemos es de 50.000 giros diarios, para ser exacto 49.800 giros diarios, eso quiere decir que hay 15.000 IPS en el país registradas, si hablamos si le quitamos los 10.000 consultorios personales médicos y odontológicos hay 5.000 IPS públicas y privadas, la capacidad actual es de hacerle 10 giros diarios a cada clínica y hospital del país, de modo que no tenemos limitaciones por esa parte, la siguiente, por favor.

Hablemos ahora sí de cobros y recobros que es la explicación fundamental de ese pequeño rubro en el que yo reconozco que tenemos un problema, porque uno tiene que reconocer cuando hay problemas, hablamos de cobros cuando pagamos directamente al proveedor o al prestador clínica y hablamos de recobros cuando es a través de la EPS que se paga una cuenta que se adeuda a un proveedor o prestador, la siguiente, por favor, en recobros o sea cuentas que las IPS le pasan a las EPS y que las EPS le están le van a transferir el pago a las IPS, tenemos estamos al día, las cuentas que están en auditoría en este momento son de mayo julio y agosto, esto está de hace unos días, el término es de 90 días y estamos dentro de los 90 días en el pago, las cuentas en curso son de 158.000 millones, pero están en el curso o sea este mes salen los 96 de mayo y entran los de septiembre, siempre hay tres meses en movimiento los 90 días que tiene el sistema de recobro, entonces, en recobros no hay ningún atraso.

Vamos a reclamaciones que es el siguiente, gracias, en reclamaciones tenemos un grupo grande que tiene que ver con los accidentes de tránsito y que tiene que ver con los eventos catastróficos y terroristas, ahí tenemos esos grupos catastróficos de origen natural o terrorismo y dentro de accidentes de tránsito tenemos dos seguros que bien explicaba también el Senador, el SOAT normal y el SOAT nuevo que es el SOAT rebajado del Decreto de finales de diciembre del año pasado, en el SOAT tradicional nosotros pagamos solo por los vehículos que no tenían SOAT vigente, o sea si tenían SOAT vigente paga la aseguradora, si el vehículo no tenía SOAT vigente, el hospital o la clínica le pasa la cuenta al Adres, el Adres reconoce la atención

del accidente, de los heridos, incapacidades, etc., etc., de cuando en el accidente el vehículo no tenía SOAT vigente, pero no solo lo reconoce, después tenemos que cobrarle al responsable de no tener el SOAT vigente, que es una cosa que estaremos anunciando la semana entrante por la prensa, una gran gestión de cobro que le va a llegar a muchos colombianos que no tenían el SOAT vigente y que tuvieron un accidente, les voy a contar una anécdota, esta semana la primera queja llegó de la Presidencia de la República, una funcionaria de la Presidencia le cayó un embargo por 13 millones de pesos del Adres, una moto, un accidente con muerto, 13 millones de pesos, de todos modos, de gasto hospitalario, la pobre funcionaria había vendido la moto pero no había hecho el traspaso y esa moto estaba circulando sin SOAT y hubo muerto, quién responde, así que hagan su traspaso si no quieren que del Adres les llegue una cuenta millonaria, porque no es el valor del SOAT de 400.000 o de 800.000, si, si voy rápido, si no es el valor total de la atención lo que va a tener que pagar, entonces son 10 o 20 millones de pesos.

Bueno, la siguiente, por favor, vamos a apurarle en atención a las necesidades de la Comisión y del Senado, miren estos son los recobros de este rubro del SOAT año por año, fíjense que hay problema hubo un problema en el 2019, en el 2019 se cayó la licitación y ese año casi no se pagó nada a los hospitales porque no hubo auditoría, luego vienen los otros 3 años normales y luego viene el 2023 donde a mí, ya estando yo, yo encontré una licitación en curso, esta licitación se cae, había solo un proponente que cumplió los requisitos, otro proponente no cumplió, desierta la licitación y me quedo sin auditoría y eso es grave, eso es grave, porque entonces las cuentas de accidentes de tránsito y eso es un problema para mí gravísimo y para todos los hospitales así sea el 1% del presupuesto de salud que llega a los hospitales para mí es grave, entonces, yo que hago, dos cosas, primero monto un plan de contingencia por haberme quedado sin firma de auditoría y por lo tanto sin auditores, pero eso no da abasto, solucionar los mil, te cuento, entonces, irremediamente tengo que arreglar el proceso de contratación.

Nuevamente tengo que abrir un nuevo proceso licitatorio que ustedes saben lo complejo que es, pero yo ya no quiero abrir proceso licitatorios con una firma, porque la manía que tienen los Gobiernos de este país de abrir con una sola firma y se cae el contrato y friega a todo el país, yo no entiendo como en centros poblados y se quedan todos los niños del país sin internet o como los colegios una sola firma para todos los colegios del país, no entiendo esa manía de concentración salvo que las coimas sean más grandes para hacer contratos, por qué no se divide en zonas, ahora nosotros vamos a dividir en 4 zonas y le pedimos a Hacienda vigencias futuras para hacer procesos de más de 2 años, es que con contratos de 3 meses no se hace nada serio y entonces hasta que Hacienda y el Confis nos aprobó

vigencias futuras, abrimos el proceso licitatorio y en este momento les quiero mostrar una gráfica, sigue más adelante, por favor, voy a abreviar muchas cosas, en este momento, ayer se entregaron las ofertas, los proponentes, esa gráfica que tiene amarillo la última, por favor, ayer se entregaron las propuestas, tuvimos 11 proponentes en las 4 zonas, la zona que más tiene, tiene 5 proponentes, la zona que menos tiene, tiene 3 proponentes, de modo que estamos muy tranquilos que este proceso licitatorio en poco más de un mes va a estar resuelto y que vamos a tener no una sino 4 firmas de auditoría para sacar el atraso que tenemos.

Tenemos atraso en auditoría y yo lo tengo que reconocer, este ejército de 100 auditores que yo puse, pues, ya auditó 3 meses, enero, febrero, marzo, pagó enero y estamos pagando febrero, pero es un atraso, son 90 días que se han ido a otros 90 del atraso y yo tengo que reconocer ese atraso, pero no tengo otra forma sino que esta licitación definitivamente salga, le entreguemos a las 4 firmas de auditoría y estamos seguros de que en 90 días de contratados estamos al día con todas las instituciones de salud del país, esa es la promesa que yo hago porque ya tengo cómo hacerla, porque ya la licitación está saliendo adelante, porque ya tengo 11 proponentes, de modo que no me preocupa fundamentalmente y el atraso que yo tengo que reconocerlo, tenemos a pesar del plan de contingencia solo podrá ser solucionado con las firmas, esa última no, esa anterior, por favor, la anterior, gracias y esta gráfica quiere decir que en SOAT estamos haciendo muchos trabajos en recobros además de la licitación, que ya es un hecho y es que estamos haciendo un servicio para 5.000 IPS del país y el servicio implica que nosotros somos el banco que ellos nos presentan unas cuentas, entonces yo dije, por qué no están, no reciben un extracto cada hospital de las cuentas que tienen en el Adres en qué va cada cuenta, ya cada hospital del país y cada clínica está recibiendo un extracto bimensual que está en sus cuentas.

Segundo abrimos las puertas, vengan, vía virtual vía, el Adres era una cosa cerrada, ahora todos los hospitales pueden pedir cita, no recibimos intermediarios porque también se había abierto un negocio, pues, de gente que decía que le sacaba cuentas del Adres a los hospitales, no, no recibimos intermediarios todos los gerentes tienen varios medios de llegar a nosotros.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Félix un segundito, es que, me informa el Secretario que va a haber un simulacro, es para que no nos vamos a asustar, va a sonar una alarma y, entonces, para que no nos asustemos es un simulacro de evacuación, entonces, para que estemos tranquilos, ¿hay que salir?

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Adres, doctor Félix León Martínez, Director General:

Yo creo que sí nos toca salir.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Si, sí nos toca salir, pero entonces dejémoslo a él que termine, ya va a terminar y ya, pero entonces, para que, si de pronto suena la alarma en el proceso, no nos vamos a asustar demasiado, un poquito, nada más.

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud Adres, doctor Félix León Martínez, Director General:

Tengo que decir que el equipo que dirige el doctor Jairo Tirado que me acompaña aquí Director de otras prestaciones que maneja esta área de recobros, ha visitado ya 15 departamentos, ha hecho reunión con todos los hospitales en cada departamento y vamos por los otros 15, porque la verdad la mitad de los hospitales no saben facturar y están perdiendo mucho dinero, es triste ver cómo pierden dinero por no renovar el correo electrónico, porque el señor de facturación se fue y ese era el correo electrónico al que le llegaban las glosas, no contestan las glosas y pierden el dinero, bueno por esas pérdidas de dinero que están teniendo vamos a abrir una amnistía para que a este fin de año que ya tengamos las 4 firmas, recojamos todas esas cuentas que se les vencieron los términos y les demos una oportunidad de presentarlas porque el propósito nuestro es pagar, entonces vamos a dar una amnistía para que presenten estas cuentas este fin de año y estamos haciendo las primeras auditorías en sitios en donde no se hacía auditorías, hemos hecho visitas y hasta nos encontramos en Barranquilla una IPS fantasma que no existía y que nos estaba facturando, esas son cosas que pasan en este sistema, pero, bueno, yo quisiera, quisiera dejar ahí en razón del tiempo sobre la UPC y el no pago al sistema yo quisiera decir que tenemos un problema de más fondo sobre el valor de la UPC no es este el punto para analizarlo, pero quisiera mostrarles una gráfica independiente para cerrar que está puesta aquí, que vean como las EPS tienen una UPC reciben una UPC muy distinta.

Las EPS del Régimen Subsidiado, las EPS del Régimen Contributivo, las EPS de los centros urbanos como estas tres que estaban protestando, son las que más dinero reciben del sistema, como hay una presión urbana de los centros urbanos, de la medicina prepagada, de los planes complementarios de cargarle costos al sistema y cómo gasta mucha más y casi todos los presupuestos máximos los gastan estas 5 EPS de abajo que son Sura, Sanitas, Compensar, Confenalco Valle, Aliansalud y Nueva EPS se llevan casi todos los recursos del 70% de los presupuestos máximos y tienen la UPC más grande en función que les han dado prebendas de unos que porque tienen más personas mayores, en función de que a los niveles urbanos se les ha dado más dinero, pero lo que vemos realmente para cerrar es que por ejemplo en la Nueva EPS encontramos que gasta 118% en el o 112% en el Contributivo y 82% en el Subsidiado, o sea que con la plata del Subsidiado se está financiando el Contributivo y vemos que con

la plata del Contributivo estas EPS de los grandes centros urbanos.

Realmente estamos subsidiando a las prepagadas que sus clientes gastan medicamentos de última tecnología, pero todo se le cargan al sistema y entonces que tenemos un problema de equidad muy grande y la diferencia entre estas EPS que tienen reciben más de 2 millones ya de per cápita y las del Régimen Subsidiado, la siguiente que está ahí pegada, que reciben 1 millón es ya de 1 millón de pesos la brecha entre lo que reciben unos ciudadanos y otros per cápita, unas EPS lo que está en contra del mandato de equidad de igualar la UPC de la Corte Constitucional, se ha venido abriendo en los años últimos por decisiones de la Comisión asesora donde está Hacienda, Planeación y Salud, la brecha mucho en el sistema y hay grandes diferencias entre que recibe Arauca y lo que recibe Antioquia y eso es uno de los problemas de fondo del financiamiento del sistema y el Congreso tendrá que ver hacia adelante si le da más plata a los que más piden en las grandes ciudades o compensa el abandono de los territorios, que es un problema fundamental en el que está empeñando este Gobierno, quería cerrar con esa explicación final, muchas gracias.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, señor Félix, tiene la palabra el Senador Alirio, pero sin antes de decirles, pues, que vamos a dejar hasta aquí por el tema de la evacuación, porque no sé si vamos a ingresar al salón de plenaria, entonces, tiene la palabra Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidenta, yo veo que o sea aquí nos toca hacer un debate mucho más a fondo, porque lo que escuchamos aquí es que la maravilla el Adres y el Gobierno no la verraquera, qué pena con ustedes ponernos a decir que paguen, yo quiero decirles que eso es mentira, mire desde el 2022 no han pagado una cuenta en el hospital, en el 2023 tampoco ni siquiera han recibido para auditar y este hospital está a punto de quiebra porque no le han pagado un peso desde el 2022, así están las EPS, así están las IPS, entonces, yo me gustaría señora Presidenta suspender esta sesión, citar al Ministro de Hacienda, Ministro de Salud, a la Superintendencia, a los órganos de control, ojalá al mismo Procurador, al mismo Contralor, porque es que aquí no vamos a hacer nada, aquí vamos a salir debiéndole al Adres, entonces no, que me diga usted señor si esto es mentira que no le han pagado a Casanare a la EPS y a muchas EPS del país que se los vamos a tener acá, para que esto informes bonitos y maquillados hay por todos lados, pero si no hay temas pendientes es porque no reciben las cuentas para auditar, entonces, yo les quiero decir una cosa, van a ser responsables si ustedes no pagan estas cuentas en el país de prácticamente que van a morir más personas que con cualquier grupo terrorista, van a ser culpables de más muertes ustedes que cualquier grupo terrorista,

porque el no pago de estas cuentas va a ser que muchos colombianos no reciban su atención en salud, que las EPS no lo puedan prestar, ni las IPS y van a ser responsables de eso, entonces de verdad que señora Presidenta le pediría que la posterguemos y que citemos a las personas que hicieron falta el día de hoy.

Presidenta (e), honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Sí, Senador, muchísimas gracias a los que asistieron, vamos a citar por Secretaría la continuación de este debate de control político, muchísimas gracias al doctor Félix y al Adres y a todos los asistentes, ya les estaríamos informando.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las diez y cinco (10:05 a. m.).



H.S. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYÚ
PRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



H.S. BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES:

HONORABLE SENADORA ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA

Bogotá D. C. octubre 4 de 2023

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos remitir oficio de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo, solicitando se le excuse de asistir a las sesiones de la Comisión Séptima previstas entre las fechas 4 y 15 de octubre del año en curso, en razón a Comisión Oficial debidamente autorizada mediante resolución 084 de 2023.

Se anexan los soportes respectivos.

Agradecemos la confirmación al recibido de la presente comunicación.

Atentamente,

	Ana Paola Agudelo
	SENADORA DE LA REPÚBLICA
	SENADO DE LA REPÚBLICA
	Tel: 3823610 - 3726
	Mail: ana.agudelo@senado.gov.co

ASOCIACIÓN MIRA ESPAÑA
LA SOLIDARIDAD ES NUESTRA FORMA DE VIDA

Madrid, España 29 de septiembre de 2023

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García,

La Asociación Amigos MIRA España, cuenta entre sus propósitos el de promover espacios de integración social de los inmigrantes en España, al considerar a la población migrante como un capital social y cultural invaluable para el desarrollo de las naciones de acogida.

Por ello y con el propósito de brindar un espacio, donde usted como Congresista que ha estado al tanto de los intereses de los connacionales y sus familias, los pueda escuchar, queremos extenderle la invitación, para que en el periodo comprendido entre el 5 de octubre y el 13 de octubre, nos acompañe a diferentes encuentros en ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, con el objetivo de que pueda recoger y atender sus propuestas e inquietudes para ser tenidas en cuenta dentro su labor como Senadora.

Agradecemos su confirmación y confiamos contar con su valiosa presencia.

Cordialmente,

Firmado por ***5443** ENRIQUE AMADEO MONTES (R: ****5105*) el día 29/09/2023 con un certificado emitido por AC Representación Enrique Amadeo Montes Pérez Presidente Asociación Amigos MIRA España





RESOLUCION 084
FECHA (29/09/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 29 de septiembre de 2023, la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita Comisión Oficial, con el fin de asistir a la invitación recibida por la Asociación MIRA-España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, a realizarse del 5 al 13 de octubre de 2023, por ende solicita desplazamiento entre el 3 al 15 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, con el fin de asistir a la invitación recibida por la Asociación MIRA-España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, a realizarse del 3 al 15 de octubre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se se legeren a convocar.



Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 084
FECHA (29 | 09 | 2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signature]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

[Signature]
DIDIEY LÓPEZ CHINCHILLA
Segunda Vicepresidenta

[Signature]
GREGORIO MADACHY PACIFICCO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Nadia Blel Scaff
Senadora de la República

Bogotá D.C., Octubre de 2023

Senadora
MARTHA PERALTA E.
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional

Ref. EXCUSA H.S SENADORA NADIA BLEL SCAFF

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la H.S. Nadia Blel Scaff a la Sesión convocada para el día 03 de octubre de 2023, y las que se llegaran a convocar hasta el 06 de octubre de la misma anualidad, tomando en consideración la autorización para salir del país otorgada por la Mesa Directiva del Honorable Senado de la República, por los días comprendidos entre el 02 y el 06 de octubre, con el fin de participar del evento - Misión Técnica y Académica a E.E.U.U en innovación para el sector salud.

Para los fines pertinentes, se adjuntará copia de la autorización emitida mediante resolución como soporte de la excusa antes anunciada, una vez se culmine el proceso de recolección de las firmas faltantes.

Cordialmente,

[Signature]
MARIA MARTA ACOSTA
ASESORA DEL H.S. NADIA BLEL

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2023

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref.: Alcance a información salida del país.

Estimado presidente,

Dando alcance al oficio enviado el 25 de septiembre del año en curso relacionado con la solicitud de permiso para salir del país; me permito informar el motivo, el cual obedece a una invitación recibida por la Asociación MIRA España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, para tender sus propuestas e inquietudes dentro de mis competencias y labores como congresista, entre el 5 de octubre y 13 de octubre, así como se enmarca en la invitación adjunta.

Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, no generará costo alguno al Congreso de la República.

Asimismo, me permito informar la salida del país para los respectivos desplazamientos entre el 3 de octubre al 15 de octubre.

Se anexa un (1) folio correspondiente a la invitación en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

[Signature]
ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República

MIRA
PARTIDO POLÍTICO

Redes Sociales: @InstitutoPublico, @SenadoColombia, @SenadoRepública
www.institutopublico.gov.co

Dirección: Carrera 7 # 8-46, oficina 618
Tel: (57) (1) 3823000 - (57) (1) 3824000 Ext.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 058
FECHA (19 | 09 | 2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.2.2, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 18 de septiembre del 2023, la Senadora de la República **NADYA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, solicita Comisión Oficial para asistir a la invitación de la AMCHAM Colombia, Cámara de Comercio Colombo Americana para participar del evento misión técnica y Académica a E.E.U.U, en innovación para el sector salud, evento a realizarse a cabo en las ciudades de Boston y Washington D, C, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **NADYA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, con el fin asistir a la invitación de la AMCHAM Colombia, Cámara de Comercio Colombo Americana para participar del evento misión técnica y Académica a E.E.U.U, en innovación para el sector salud, evento a realizarse a cabo en las ciudades de Boston y Washington D, C, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a vísticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaran a convocar.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 058
FECHA (19/09/2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Ivan Leonidas Name Vásquez
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Didier Robo Chinchilla
DIDIER ROBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Luch Pacheco
GREGORIO LUCH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

AMCHAMCOLOMBIA.CO

AMCHAM COLOMBIA
CÁMARA DE COMERCIO COLOMBIANO AMERICANA

DE-262/2023
Bogotá, 24 de julio de 2023

Doctora
NADIA BLE SCAFF
Senadora Comisión Séptima
PARTIDO CONSERVADOR
Bogotá D.C.

Asunto: Misión Técnica y Académica a EE. UU. en innovación para el sector salud.

Honorable Senadora,

Reciba un cordial saludo desde la Cámara de Comercio Colombo Americana, AmCham Colombia, asociación empresarial independiente que representa a 920 afiliados y con más de 58 años de experiencia trabajando por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Colombia, por medio de la promoción comercial, la generación de oportunidades, la facilitación técnica y los intercambios académicos y empresariales.

Dentro del marco de nuestros propósitos y con el fin de promover las buenas prácticas y el conocimiento sobre los avances y las innovaciones en el sector de la salud, y fortalecer los vínculos para generar cooperación público-privada, durante la semana del 2 al 6 de octubre AmCham Colombia, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos y la Embajada de Colombia en Washington desarrollarán una visita técnica y académica con miembros del gobierno de Colombia, congresistas, y directores de entidades públicas, con la colaboración de FIFarms, en las ciudades de Boston y Washington D.C., a la cual quisiera invitarle a acompañarnos.

A través de la visita se podrá conocer de primera mano la experiencia y buenas prácticas de EE. UU. en torno a la innovación, regulación y gestión en el ámbito de la salud, experiencia que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica y agencias gubernamentales estadounidenses.

Para AmCham Colombia será de gran valor poder contar con su participación en esta misión que sabemos será de gran utilidad para fortalecer los vínculos entre los dos países y tener acceso a buenas prácticas en un sector de gran importancia para el país.

Le agradecemos de antemano poder contar con su confirmación antes del 8 de agosto del presente año, a través del siguiente correo electrónico director@amchamcolombia.com.co para coordinar los aspectos logísticos del viaje.

Cordialmente,

María Claudia Lacouture Pinedo
MARÍA CLAUDIA LACOUTURE PINEDO
Presidenta Ejecutiva

(601) 7428111
Calle 98 # 22-64 | Oficina 1215 | Edificio Calle 100 | Bogotá, Colombia

Honorable Senadora Piedad Córdoba Ruíz:

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Nadia Ble Scaff
NADIA BLE SCAFF
Senadora de la República

Bogotá, D. C., 18 de Septiembre de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente
H. SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad.

He recibido la invitación por parte de la AMCHAM Colombia, Cámara de comercio Colombo Americana para participar del evento misión Técnica y Académica a E.E.U.U en innovación para el sector salud, evento que se llevará a cabo en las ciudades de Boston y Washington D.C, entre los días 2 y 6 de Octubre del año en curso.

Cumpliendo con lo establecido en la Resolución Interna No. 132 de 2014, respetuosamente solicito permiso para salir del país los días 2 al 6 de Octubre de 2023 y poder asistir al evento mencionado, adjunto carta de invitación.

Cabe resaltar que los organizadores del evento asumen todos los gastos relacionados con esta invitación, por tal razón el H. Senado de la Republica no incurrirá en ningún gasto.

Cordialmente,

Nadia Ble Scaff
NADIA BLE SCAFF
Senadora de La República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 340 B. Tel: 3823714

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Piedad CORDOBA
SENADORA DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., octubre 3 de 2023.

Doctor:
PRAXERE JOSE OSPINO REY
Secretario Comisión Séptima
Senado de la República
E. S. D.

Ref.: Excusa comisión VII

Apreciado Doctor Praxere

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la sesión de la Comisión citada para hoy martes 3 de octubre del presente año, por encontrarse en el momento indispuesta de salud.

Anexo Incapacidad médica.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERÍA REALES
Asesor Senadora de la Republica
Pacto Histórico – UP

Rodolfo Valencia Jaramela
03/10/2023
4:00 PM.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte
Tel: 3825000 – Ext: 3049, 3057, 3058
Piedad.cordoba@senado.gov.co

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD MÉDICA
Código: FR HC 04 VERSIÓN 1.0

OMDplus
ORGANIZACIÓN MÉDICA DE COLOMBIA
RIT. 900.878.594 - 3
Código REPS 110012811001

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Nº 1821

Fecha: 3 10 23 Lugar de expedición: Bogotá

Nombre del afiliado: Piedad E. Córdoba Ruiz

Tipo de documento: CC/CE/RC/TI/PE/PT/PA No. de documento: 21386190

Entidad Promotora de Salud: Calsajuná

Diagnóstico principal: Gasfndis, no orgánico d cabecerothri Código Dx principal:

Código relacionado: Código Dx relacionado:

Prescrito origen de la incapacidad: Común: Laboral:

Causa que motiva la atención: Médica

Incapacidad Médica		
Fecha de inicio:	Fecha de terminación:	Total de días
3 10 23	5 10 23	3

Dr. Valencia Jaime
Medicina General R.P. 190

Dr. Valencia Jaime
Medicina General R.P. 190

Grupo de servicios: Consulta externa
Modalidad de la prestación del servicio: Extramural domiciliaria

Para transcripción de Incapacidad: Solicitar copia de la historia clínica a través del correo electrónico omd.salud@gmail.com

Diagonal 51 B Sur No. 26 43 Piso 1 Bogotá D.C
Teléfonos: (601) 4824548 - 3022166336
www.omidplus.com.co



Al responder cite este número
UBPD-1-2023-011011

Antioquia - Medellín, 22 de septiembre de 2023

Doctor
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
Senador de la República
olmeruiz@gmail.com



Contraseña: RG7naRyG8

D.C. - Bogotá

Asunto: Invitación a la acción humanitaria de prospección y recuperación de CN1 y CNIR dispuestos en el cementerio municipal de Anorí (Antioquia).

Respetado senador Omar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto - UBPD. La Unidad fue creada mediante el Acto Legislativo 01 de 2017, como parte de los mecanismos extrajudiciales incluidos en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado por el Gobierno Nacional y las FARC-EP el 24 de noviembre de 2016. La UBPD tiene por objeto dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de las acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado que se encuentren con vida y en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de sus cuerpos.

Cumpliendo con el mandato, el Grupo Interno de Trabajo Territorial Medellín desde enero del 2021 ha documentado el cementerio San Luis Gonzaga del municipio de Anorí del Nordeste de Antioquia, basándose en la consulta y registro de los archivos de la parroquia San Luis Gonzaga como administradora del cementerio municipal, así como información de los expedientes de necropsia de Cuerpos No Identificados (CNI) realizadas por el Hospital municipal San Juan de Dios, los archivos disponibles de la Inspección de Policía, la Registraduría, la Notaría Única, los Juzgados de Instrucción Penal Militar de la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional, así como aportes de los Firmantes del Acuerdo de Paz pertenecientes al antiguo Frente 36 de las FARC-EP. Así, a partir de ese ejercicio se devela que hay registro de más de 90 cuerpos que ingresaron al Hospital San Juan de Dios en condición de no identificados que murieron en contexto de conflicto armado, de los cuales por lo menos 50 ingresaron al cementerio municipal de Anorí, la gran mayoría asociados a acciones bélicas, lo que lo hace uno de los focos de investigación humanitaria en dicho municipio.

En consecuencia, entre el 2 y el 12 de octubre de 2023 se realizará una acción humanitaria de prospección y recuperación de 32 Cuerpos No Identificados dentro del

Carrera 13 No. 27 - 90 (+57) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / serviciosalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

GDO-FT-001. VI. Página 1 de 3

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

OMAR RESTREPO CORREA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2023

Señora
Martha Peralta Epicyú
Presidenta
Comisión Séptima Constitucional

Señor
Praxere José Ospino Rey
Secretario
Comisión Séptima Constitucional
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito a la mesa directiva respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República que tuviera lugar los días 4, 5 y 6 de octubre. Lo anterior, debido a que en el marco de los compromisos que he asumido, como firmante de paz, con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNP) de he sido citado a la acción humanitaria de prospección y recuperación de Cuerpos no Identificados (CNI) e Identificados No Reclamados (CNIR) dispuestos en el cementerio municipal de Anorí (Antioquia), (anexo invitación). Así mismo, anexo, Resolución 088 de 2023 de la Mesa Directiva del Senado de la República, en la que se me otorga comisión oficial para dichas fechas.

Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a las eventuales sesiones de la Comisión que tuvieran lugar del 4 al 6 de octubre del 2023. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,

Omar de Jesús Restrepo Correa
Senador de la República

FACTO HISTÓRICO
RECONQUISTO

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS



UBPD-1-2023-011011

Al responder cite este número
UBPD-1-2023-011011

composanto, por lo que se extiende la invitación a participar al Firmante de Paz y hoy Senador Omar Restrepo, dada su antigua vinculación con el extinto Frente 36 de las FARC-EP cuya información sobre la dinámica y composición del Frente impulsará la búsqueda e identificación de personas dadas por desaparecidas en dicho contexto. Así pues, con los Firmantes del Acuerdo Paz que pertenecieron al mencionado Frente e integrantes de la Corporación Reencuentros se realizará una actividad de recolección de información para impulsar la identificación y se promoverá la participación en las acciones de prospección y recuperación de por lo menos dos CNI que se relacionan con pertenencia al Frente 36, lo cual se llevará a cabo entre el 4 y 6 de octubre de 2023 en el Cementerio Municipal de Anorí, Antioquia.

Lo anterior, no solo es una contribución a las acciones de construcción de paz en la región del Nordeste Antioqueño, sino que también constituyen el compromiso de los Firmantes y Compacientes ante la JEP y el Sistema Integral para la Paz, en el marco del régimen de condicionalidad.

Agradecemos su disposición con este ejercicio y de los que él se desprendan de cara a la búsqueda, identificación y entrega digna de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado en el departamento de Antioquia.

Quedamos atentos a la confirmación de su participación entre el 4 y 6 de octubre de 2023 en el municipio Anorí, Antioquia y solicitamos respetuosamente que la respuesta sea remitida al Grupo Interno de Trabajo Territorial Medellín a los correos electrónicos medellin.correspondencia@ubpdbusquedadesaparecidos.co y womezq@ubpdbusquedadesaparecidos.co o a los números telefónicos 3007848851 y 3162823206.

Agradecemos su atención y su respuesta



GLORIA MARÍA DEL CARMEN ARAQUE GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Territorial Medellín
GRUPO INTERNO DE TRABAJO TERRITORIAL EN MEDELLÍN

Con copia: ANDREA NATALI ROMERO VARGAS / GITTM; WILSON ALBERTO GOMEZ GARCES / GITTM

Anexos: (N/A)

Carrera 13 No. 27 - 90 (+57) 3770607 Bogotá

www.ubpdbusquedadesaparecidos.co / serviciosalciudadano@ubpdbusquedadesaparecidos.co

GDO-FT-001. VI. Página 2 de 3

UBPD-1-2023-011011



**Al responder cite este número
UBPD-1-2023-011011**

Proyectó: WILSON ALBERTO GÓMEZ GARCÉS / GITTM
Revisó: GLORIA MARIA DEL CARMEN ARAÚQUE GONZÁLEZ / GITTM



RESOLUCION 028
FECHA (02/10/2023)

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

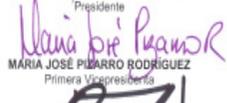
ARTÍCULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los ...



IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente



MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta



DIDER LOBO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar James



RESOLUCION 080
FECHA (02/10/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza Comisiones Oficiales a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 8ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 02 de octubre del 2023, el Senador de la República **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA** identificado con cedula de ciudadanía 98.588.278, solicita autorización para participar en calidad de miembro de la Comisión de Paz, al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas, en el municipio del Tambo, el 3 de octubre de 2023.

Que mediante oficio radicado el 02 de octubre del 2023, el Senador de la República **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA** identificado con cedula de ciudadanía 98.588.278, solicita autorización para asistir los días 4,5 y 6 de octubre de 2023, a la invitación a la acción Humanitaria de prospección y recuperación de CNI, y CNIR dispuestos en el cementerio municipal de Anorí (Antioquia).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía 98.588.278, con el fin de participar en calidad de miembro de la Comisión de Paz, al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas, en el municipio del Tambo, el 3 de octubre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder Comisión Oficial al Senador **OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**, identificado con cedula de ciudadanía 98.588.278, con el fin de asistir a la invitación a la acción Humanitaria de prospección y recuperación de CNI, y CNIR dispuestos en el cementerio municipal de Anorí (Antioquia), a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2023.



Bogotá D.C., 2 de octubre de 2023

Señora
Señor
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República

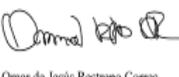
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Asunto: solicitud de excusa

Cordial saludo, por medio de la presente solicito a la mesa directiva del Senado de la República, respetuosamente se me autorice a ausentarme de la sesión Plenaria del Senado de la República que tuviera lugar el día 3 de octubre. Lo anterior, debido a que a que he sido invitado como miembro de la Comisión accidental de Paz del Senado de la República y como alta parte Firmante del Acuerdo de paz de 2016 a participar del lanzamiento y socialización de la política Nacional de Drogas, en el municipio del Tambo, Cauca el mismo 3 de octubre. (anexo invitación)

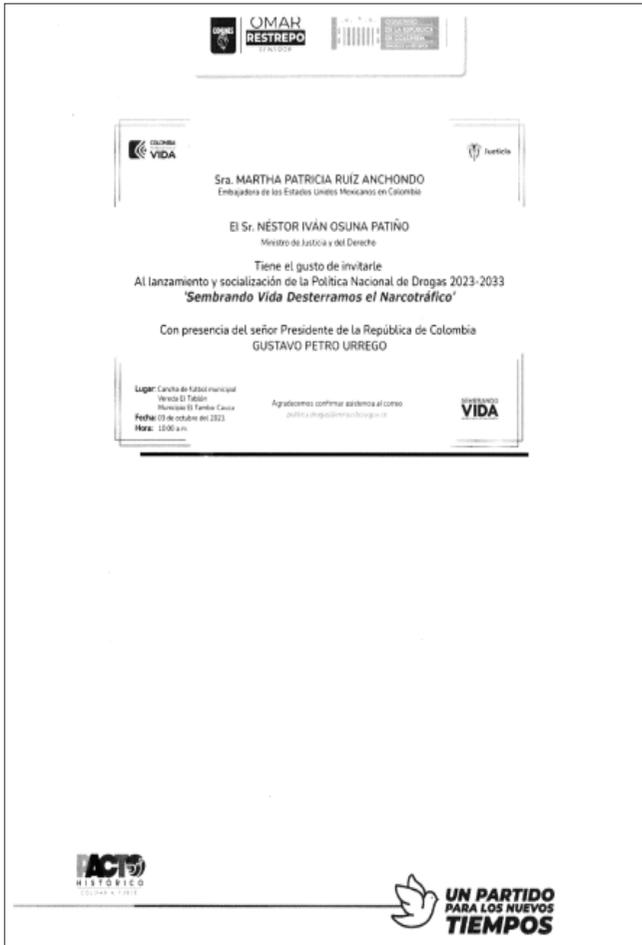
Es por ello, que respetuosamente solicito a la mesa directiva de la Plenaria del Senado de la República, me sea autorizada mi inasistencia a la sesión señalada.. Agradezco la comprensión y pronta respuesta.

Del congresista,



Omar de Jesús Restrepo Correa
Senador de la República



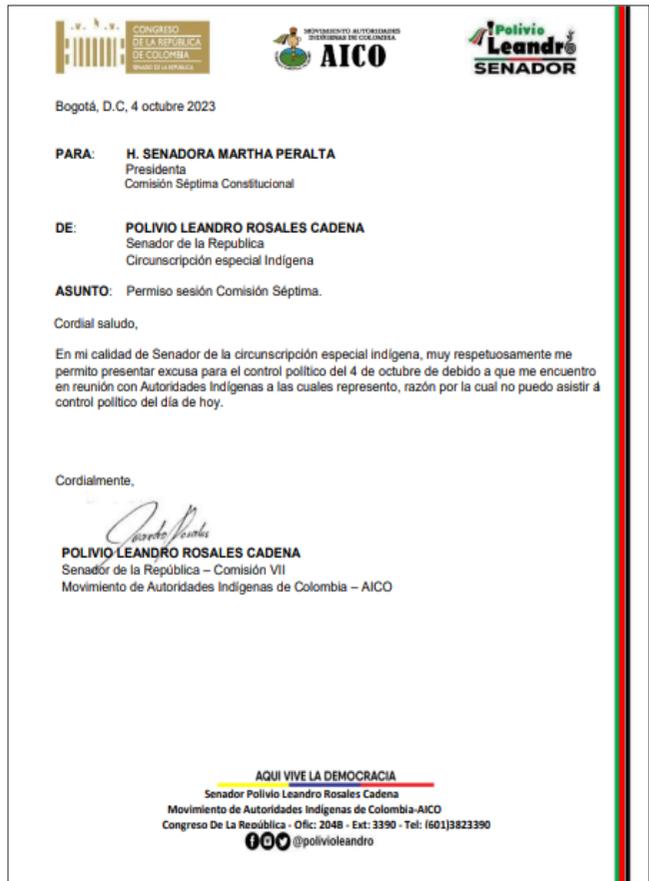



COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.

Bogotá D. C., a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y en lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso quinto del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la

Honorable Senador Polivio Leandro Rosales Cadena:



República, del **Acta número 09** de fecha **miércoles cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, de la Legislatura 2022-2023.

El Secretario,

